

Resolución de la Convocatoria 2026 de ayudas a Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo y Acción por los ODS, en el marco del Plan de Fortalecimiento Internacional del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED

Según lo establecido en el apartado 3.2. de la convocatoria, en el cual se prevé la concesión de 10 ayudas con un importe máximo de 5.000 euros cada una. A la vista del informe de evaluación realizado por una persona experta externa, la Comisión de Selección ha acordado la concesión de las siguientes ayudas:

PERSONA BENEFICIARIA	FACULTAD	PROYECTO	AYUDA
COSTA GONZÁLEZ, ANTONIO FÉLIX	CIENCIAS	Formación avanzada en clasificación topológica de grupos cristalográficos y análisis geométrico del patrimonio islámico (TOPOCRIS-MAR)	1.452,88 €
EXPÓSITO CASAS, EVA	EDUCACIÓN	Capacidad Diagnóstica en Educación Inicial – RD (CAPA-DI-RD RD)	5.000,00 €
GARCÍA GUTIÉRREZ, JUAN	EDUCACIÓN	COODAS. Proyecto de cooperación universitaria para el desarrollo y acción por los ODS en materia de aprendizaje-servicio en África [COODAS-África]	5.000,00 €
JAENADA MALAGÓN, MARÍA	CIENCIAS	Módulo UNED de Inferencia y Modelos Estadísticos para la toma de decisiones (MUNED-IME)	4.997,68 €
LORA-TAMAYO VALLVÉ, MARTA	DERECHO	Divulgación brechas instruccionales y políticas de suelo (DIV-BREINS)	5.000,00 €
PORCAR GARCÍA, RAÚL	CIENCIAS	Fortalecimiento institucional en Química Verde (FORQUIVER-UNED)	5.000,00 €
POZO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ DEL	EDUCACIÓN	Creación del programa universitario de “Educación Social” en Argentina: cooperación, inclusión y desarrollo territorial (ARGEDUSO)	5.000,00 €
SÁNCHEZ FIGUEROA, CRISTINA	CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Laboratorio internacional para el aprendizaje colaborativo (LI-AC)	5.000,00 €
SOUTO GALVÁN, MARIA ESTHER	DERECHO	Diplomacia pública, gobernanza, políticas públicas y resolución de conflictos: programa de capacitación y observatorio provincial en Córdoba (DIPDOB)	5.000,00 €

Las personas beneficiarias estarán obligadas a ejecutar todos los gastos con cargo a estas ayudas hasta el 31 de diciembre de 2026.

De forma excepcional, los proyectos podrán ser prorrogados por un período máximo e improrrogable de seis meses adicionales, previa autorización del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo. La solicitud de prórroga deberá presentarse con la debida justificación y en todo caso antes de los dos últimos meses del período de ejecución inicialmente previsto.